



# Real Federación Española de Piragüismo

C/ Antracita, 7, 3º - 28045 Madrid | [www.rfep.es](http://www.rfep.es) | [correorfep@rfep.es](mailto:correorfep@rfep.es) | [@rfepiraguismo](https://www.instagram.com/rfepiraguismo)

## BASES DEL SELECTIVO

# SELECTIVO NACIONAL DE BARCO DRAGÓN

Embalse Pontillón de Castro (Verducido) | 31 de mayo de 2025

### Art. 1.- ORGANIZACIÓN

La organización técnica, ejecución y coordinación de este Selectivo corresponderá íntegramente a la Real Federación Española de Piragüismo (RFEP), con la colaboración de la Federación Gallega de Piragüismo.

### Art. 2.- COMITÉ ORGANIZADOR

Será constituido por la RFEP, bajo la dirección del presidente de la misma o vicepresidente en quien delegue, formando parte del mismo el Comité Técnico.

### Art. 3.- COMITÉ DE COMPETICIÓN

Esta competición tendrá su propio Comité de Competición designado por la Dirección Técnica de la RFEP

### Art. 4.- RÉGIMEN DISCIPLINARIO

La potestad disciplinaria corresponde a la Real Federación Española de Piragüismo, y se ejercerá por el Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario o, en su caso, por el Juez Único.

### Art. 5.- JUECES Y ÁRBITROS

El equipo arbitral para esta competición, por iniciación del Comité correspondiente y a propuesta del Comité Técnico Nacional de Árbitros, será designado por el Órgano de Gobierno correspondiente de la RFEP.

### Art. 6.- LUGAR Y FECHA

El **SELECTIVO NACIONAL DE BARCO DRAGÓN** para designar los palistas que formarán parte del Equipo Nacional que acudirá a los World Games en función de los Criterios de Selección de Barco Dragón, se celebrará **el 31 de mayo de 2025 en el Embalse de Pontillón de Castro (Verducido)**.

## **Art. 7.- PARTICIPACIÓN**

En este selectivo se disputará sobre la distancia de 200 y 500 metros. Teniendo que cumplir con el criterio de calidad y los requerimientos recogidos en el documento "[CRITERIOS DE SELECCIÓN BARCO DRAGÓN](#)".

Podrán participar en este Selectivo, exclusivamente, aquellos palistas que puedan ser seleccionados, según normativa específica ICF, que no se encuentren inmersos en procedimientos disciplinarios con sanción firme y que hayan completado previamente su solicitud de inscripción en la lista larga para los World Games.

Los derechos adquiridos en este selectivo podrán perderse por renuncia a la licencia deportiva de un club afiliado a la RFEP o por la retirada de la licencia por motivos disciplinarios.

**No se aceptarán inscripciones de aquellos deportistas y Clubes que tengan deudas pendientes que saldar con la RFEP.**

## **Art. 8.- INSCRIPCIONES**

La inscripción de cada equipo es abierta, por lo que no es obligatorio que todos los deportistas tengan licencia con el mismo club.

Para la inscripción de embarcaciones DB10 Mixtas formadas por 5 palistas Hombres, 5 palistas Mujeres, 1 Timonel y 1 Tambor.

Los clubes deberán inscribir y confirmar la participación de sus palistas **a través del formulario habilitado por la RFEP** en el apartado de trámites: <https://rfep.es/federacion/tramites/>

El plazo de inscripción permanecerá abierto hasta **las 14:00 horas del viernes 23 de Mayo de 2025**, siendo rechazadas todas aquellas inscripciones que se reciban en la RFEP con posterioridad a la hora y fecha indicadas o por otros cauces.

Aquellos barcos inscritos que no se presenten al selectivo en cada una de las pruebas inscritas y no informarán de ello antes del 26 de abril a las 23:59h, tendrán una penalización en cada una de ellas de 20€ por cada deportista.

## **Art. 9.- CATEGORÍAS, MODALIDADES Y DISTANCIAS**

En este Selectivo podrán participar palistas que puedan participar en eventos internacionales de nivel I, II y III.

## **Art. 10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN**

Los selectivos se disputarán en formato de media. En función de la participación se distribuirán las calles con el horario definitivo que serán enviados a los participantes.

Explicación de las pruebas:

1. Carrera en distancia de 200m en línea recta, en embarcación DB10, CATEGORIA MIXTA.
2. Carrera en distancia de 500m en línea recta, en embarcación DB10, CATEGORIA MIXTA.

Si una embarcación gana una distancia y otra embarcación gana la otra, se volverán a disputar ambas distancias 60 minutos después. Se sumarán los tiempos obtenidos en ambas tiradas, y la embarcación con el menor tiempo total será la ganadora del selectivo.

Con el fin de agilizar los trámites para la participación en los World Games, los deportistas de la embarcación ganadora deberán cumplimentar el siguiente formulario para la solicitud de equipaciones de paseo al Comité Olímpico Español. El plazo estará abierto hasta las 23:59 del 1 de junio.

<https://forms.gle/e8htUEniKbH82NVw7>

### **Art. 11.-PROGRAMA DE COMPETICIÓN PROVISIONAL**

- Horario previsto: 10:00 a 13:00
- Las embarcaciones serán aportadas por la RFEP embarcaciones estará en el complejo deportivo el día antes al Selectivo.

*El horario es PROVISIONAL y podrá modificarse en función de la participación final.*

### **Art. 12.- CONTROL DE EMBARCACIONES Y PESAJE**

La identificación de los competidores se realizará mediante la acreditación al confirmar la inscripción.

En el control de embarcaciones se tendrá en cuenta que cumplen con todas las características definidas en el Reglamento correspondiente.

### **Art. 13.- DESCALIFICACIONES**

Los palistas descalificados deberán abandonar el campo de regatas cuando le sea indicado por el árbitro correspondiente. La negativa a abandonar el campo será valorada por el Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario de la RFEP por si es merecedora de sanción, así como el Club a la que pertenezca el palista.

### **Art. 14.- RECLAMACIONES**

Toda reclamación hecha en la competición deberá dirigirse, por escrito, al Comité de Competición y entregada en propia mano al Juez Árbitro en un máximo de 20 minutos después de darse a conocer las clasificaciones, o de que el Jefe de Equipo haya sido notificado de la decisión tomada en contra de su competidor o equipo y haya firmado el acuse de recibo.

Los participantes tendrán derecho de apelación, según los Reglamentos de la RFEP, en forma y plazo. En aquellas clases deportivas que los tiempos hayan sido ajustados, la organización facilitará toda la información recabada de las pruebas.



## Art. 15.- APLAZAMIENTO DE LA COMPETICIÓN

Si por alguna causa de fuerza mayor hubiera que suspender este Selectivo, el Comité Técnico de la RFEP determinaría la solución en función de lo expuesto en los CRITERIOS DE SELECCIÓN DE BARCO DRAGÓN.

## Art. 16.- OTRAS NORMAS

La RFEP no se hace responsable de los daños que pudieran causarse a embarcaciones y demás material de los palistas participantes en este Selectivo, tanto en el transcurso de la competición como en el transporte a la misma.

## Art. 17.- PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA

Todos los participantes y asistentes a este Selectivo deberán cumplir con todas **las medidas de prevención y protección higiénico-sanitarias** establecidas en los protocolos de seguridad sanitaria de la RFEP, la Federación solicitante y de las instalaciones deportivas que albergan dicho Selectivo.

## Art. 18.- INFORMACIÓN

Para cualquier información relacionada con este Selectivo puede consultarse a la RFEP mediante su página web, [www.rfep.es](http://www.rfep.es) o dirigiendo un email a la Secretaría Técnica de la RFEP ([secretariatecnica@rfep.es](mailto:secretariatecnica@rfep.es)).

Madrid, 12 de mayo de 2025

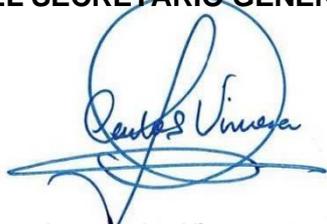
VºBº

EL PRESIDENTE



Javier Hernanz Agüeria

EL SECRETARIO GENERAL



Juan Carlos Vinuesa González